

Trámite: Permisos para eventos en establecimiento comercial con o sin consumo de bebidas alcohólicas y eventos infantiles - SRIA00030 - SRIA00053

Descripción / Objeto

Obtener el permiso para la realización de eventos sociales en salones de eventos, incluidos de manera enunciativa, más no limitativa:

Salones de Fiestas, Eventos, Centros de Convenciones, Haciendas, Quintas, Salones infantiles, Salones de Hoteles, entre otros.

Dependencia o Entidad

Secretaría del Ayuntamiento - Subdirección de Gobernación

Casos y Documentación

- Alta de salones de eventos
 - Oficio original del Dictamen del programa interno de protección civil.
 - Copia de la credencial de elector y/o RFC
 - Alta de Hacienda del responsable del evento.
 - Oficio original de respuesta de seguridad pública y/o recibo de pago de elementos y/o oficio de seguridad privada vigilada por fiscalía.
 - Copia de póliza de seguro acompañada de su recibo de pago
 - Copia de licencia de uso de suelo vigente
 - Copia de comprobante de domicilio del salón
 - Copia de constancia de seguridad, operaciones y buen funcionamiento (Aforo autorizado para el lugar)
- Requisitos para evento en domicilio comercial
 - Copia de comprobante de domicilio donde se realizará el evento
 - Copia de la credencial de elector del propietario.
 - Copia de credencial de elector del responsable del evento.

Fundamento Jurídico

Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y Servicios Chihuahua

Artículo 8	Facultades de la Subdirección
Artículo 9	Expedición de licencias o permisos
Artículo 10	Control de actividades
Artículo 11	Publicidad
Artículo 12	Formulación de solicitud
Artículo 13	Documentación comprobatoria
Artículo 22	Obligaciones de los titulares
Artículo 24 Fracción I	Prohibiciones
Artículo 206	De las infracciones

Reglamento de Diversiones y Espectáculos Públicos para el Municipio de Chihuahua

Artículo 216	Sanciones
--------------	-----------

Artículo 217	Reglas para la imposición de sanciones
Artículo 218	Revocación y cancelación
Artículo 220	Multa
Artículo 222	Multa de 50 a 100 VSM
Artículo 223	Alteración de precios
Artículo 236	Clausura definitiva
Artículo 237	Revocación o cancelación
Artículo 238	Uso de la fuerza pública
Artículo 239	Casos fortuitos o fuerza mayor
Artículo 230	Reincidencia de establecimientos fijos
Artículo 231	Tercera contravención para establecimientos fijos
Artículo 232	Arresto administrativo
Artículo 233	Clausura temporal
Artículo 234	Procedimiento de clausura temporal
Artículo 235	Clausura definitiva
Artículo 224	Base de las multas
Artículo 225	Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador
Artículo 226	Establecimientos fijos
Artículo 227	Infracciones sin sanción específica
Artículo 228	Reincidencia
Artículo 229	Sanción por reincidencia

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Chihuahua

TARIFAS Fracción XVI Por los servicios que presta la Subdirección de Gobernación
numeral 13

Introducción

Para realizar este trámite, es necesario que el establecimiento donde se realizará el evento se encuentre dado de alta en la Subdirección de Gobernación como Salón de Eventos y éste se encuentre al corriente con toda la documentación requerida.

El trámite de "Alta de Salones de Eventos" se encuentra disponible en la plataforma Experta o se puede acudir a las oficinas de la Subdirección a realizar el trámite en ventanilla.

Documento que obtiene el usuario

Permisos para eventos en establecimiento comercial con o sin consumo de bebidas alcohólicas y eventos infantiles.

Cómo puede realizar el trámite

En línea por medio de la ventanilla virtual, ingresando a la pagina oficial del municipio de Chihuahua, dando click en el botón de Trámites y Servicios, luego en catálogo de trámites buscar en la opción de Dependencias la Subdirección de Gobernación y una vez ingresado dar click en alta de salones.

O presencial llevando los documentos necesarios para la regulación del trámite a la calle Allende número 7 de la Colonia Centro de la Cd. De Chihuahua Chih. De lunes a viernes en un horario de 08:30 a 15:30 horas, esto para la revisión de los documentos y respuesta por parte de las autoridades encargadas del trámite.

Costo(s)

Numeral 9 y 12 de la Fracción XVI de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024 del Municipio de Chihuahua:

9.	Evento social en establecimiento comercial con consumo de bebidas alcohólicas.	UMA's	M.N.
a)	Para eventos de hasta 300 personas de aforo, por evento.	3.00	325.71
b)	Para eventos de 301 a 500 personas de aforo, por evento.	9.00	977.13
c)	Para eventos de 501 personas de aforo en adelante, por evento	27.00	2,931.39
12.	Eventos infantiles en establecimiento comercial.	3.00	325.71

Ubicación de las oficinas y horarios

Dirección: Calle Ignacio Allende número 7 Colonia Centro Chihuahua, Chihuahua 31000 México
Teléfono de oficina: 614-200-4800; 072 Ext. 5491

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.
Correo electrónico: yuliana.saenz@mpiochih.gob.mx

URL del trámite

<http://tramitesonlineacu.mpiochih.gob.mx/web/inicioWebc.do?opcion=noreg&entidad=&redirige=d2ViL2ZpY2hhQXN1bnRvLmRvP29wY2lvdj0wJmFzYXNfaWRlX2FzdT0yNDUzJnJ1dGE9L3dlYi9hc3VudG9zTWVzVXN1YWxlcy5kbz9vcGNpb249MCFwZXJpb2RvPTA=>